REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS

DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV RECOAMO

DECRETO EXENTO Nº

1 9 MAYO 2023

Las necesidades del Servicio;

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 238 de fecha 18 de Enero de 2023, Nombramiento a Contrata, Sr. Marcelo Morales Bermúdez, a contar del 01 de Enero de 2023.-

3.- Lo establecido en el Articulo 17º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar la destinación del Funcionario al Departamento de Movilización, a contar de su Nombramiento a Contrata.

DECRETO

1º.- RECONÓZCASE LA DESTINACIÓN, del Funcionario Municipal a Contrata SR. MARCELO SEBASTIAN MORALES BERMUDEZ, Cédula de Identidad N°18.629.150-6, Profesional Gdo. 11°, a cumplir funciones en el DEPTO. DE MOVILIZACIÓN, dependiente de la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, a contar de la fecha de Nombramiento a Contrata;

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANS VILCHES

Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. DAF.
- c.c. Interesado
- c.c. Dpto. RR.HH.